INFORME: No. UNO (1)
PERIODO: 07 de julio al 31 de julio de 2021
CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
CONTRATO: 4145.010.26.1.1044 del 06 de julio de 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a la gestión de la atención integral en salud con enfoque diferencial a personas víctimas del conflicto armado en competencia del sector salud. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi, en lo que respecta a la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	1.1 Directorio de actores: Se realizó actualización de directorio de un actor del EAPB 1.2 Plan de gestión e implementación protocolo: Se reviso el documento del plan de gestión de implementación para realizar los ajustes correspondientes. 1.3 Informe de diagnóstico capacidad de respuesta institucional: En articulación con la secretaria departamental de salud y la secretaria distrital de buenaventura se participó en reunión para la revisión de los avances en el diligenciamiento por parte de las EAPB del formulario Google y se establecieron estrategias con el fin de realizar seguimiento a los enlaces de los diferentes actores de salud. 1.4 Actas socialización: Durante este periodo desarrollo socialización protocolo de atención integral en salud con enfoque diferencial en asistencia técnica al talento humano .
Obligación 2: Brindar apoyo a la secretaria técnica de la Mesa técnica del PAPSIVI	Se inicio con el desarrollo de la revisión del talento humano a convocar para la participación de la mesa técnica.
Obligación 3: Brindar asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, desde el diseño e implementación del plan de trabajo, desarrollo de caja de	3.1 Documento Técnico plan AT: Se continuo en la elaboración del documento con el cronograma formulado para el mes de julio. 3.2 Caja de herramientas: Se desarrollo presentación en power point para la asistencia técnica con los equipos de las ESE. 3.3 Contenidos y materiales para cursos virtuales. Se continuo con el desarrollo de un documento para la socialización del desarrollo de las asistencias técnicas 3.4 Actas de asistencia técnica. El 09.07.2021 se realizó

<table>
<tr>
<td>herramientas y materiales para cursos virtuales, compilación de evidencias, tabulación de evaluaciones, elaboración de certificaciones, registro en el aplicativo de asistencia técnica y elaboración de informes, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.</td>
<td>asistencia técnica en el tema de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado a 21 personas del talento humano de la secretaria de bienestar social y el grupo de PIOS.

3.5 Tablero de control de Asistencias Técnicas: Se actualizo el tablero de control con las asistencias técnicas realizadas en el periodo.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación 4:
Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de Protección por CERREM, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en el SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.</td>
<td>4.1 Reporte gestión SIPECI: Se brindó seguimiento a 35 casos realizadas en el módulo SIPECI durante este periodo, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>Motivo</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Barreras en el acceso a los servicios de salud</td><td>23</td></tr>
<tr><td>Barreras en el suministro de medicamentos a usuarios</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento a orden de caso especifico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Gestión Diferencial: Certificado de Discapacidad.</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Gestión Intersectorial: Apoyo en las rutas del SNARIV</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Otras solicitudes sobre barreras para el goce efectivo de derechos en salud</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Seguimiento en el acceso a los servicios de salud</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>35</td></tr>
</table>

Se realizaron los siguientes cierres a solicitudes.

<table>
<tr><th>Motivo</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>Barreras en el acceso a los servicios de salud</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento a orden de caso especifico</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Otras solicitudes sobre barreras para el goce efectivo de derechos</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>4</td></tr>
</table>

4.2 Actas de reunión o mesas de trabajo para el abordaje de casos con actores competentes. No aplica para este periodo.

4.3 Informes seguimiento a ordenes:
Se actualizo base para llevar control sobre los casos de restitución de tierras que remiten otras entidades a la secretaria de Salud Distrital de Cali y se envió 1 solicitudes de seguimiento a Cosmitet</td>
</tr>
</table>

	EPS por orden de sentencia, se continua con el seguimiento a 3 casos.
Obligación 5: Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima; garantizando el seguimiento y monitoreo a los planes de salud complementarios a los planes de atención psicosocial, y la consolidación de la información de indicadores en salud de población víctima del conflicto armado.	5.1 Informe de acciones territoriales: Se realizaron las siguientes acciones: Se participo en jornada de salud el día 17.07.2021 dirigida a población declarante de hechos victimizantes y sus familias, se realizó de manera articulada con la Red de Salud del Oriente y FUPAD. En el marco de la jornada se brindó atención integral en salud con los servicios de: Vacunación -Sarampión y Rubeola, Desparasitación y Educación en SSR. 5.2 Informe de información y orientación Covid 19. No aplica para este periodo 5.3 Informes de BAC en población víctima del conflicto armado. Se desarrollaron dos informes quincenales en el mes de julio donde se describen las acciones desarrolladas de la búsqueda activa comunitaria, bajando reportes del SIVIGILA y acciones territoriales con la población víctima del conflicto armado. Estos informes se enviaron vía formularia Google a la secretaria departamental de salud. 5.4 Informe implementación SIPECI: No aplica para este periodo
Obligación 6: Realizar implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a personas víctimas del conflicto armado con discapacidad y/o en riesgo, y sus organizaciones, realizando acciones directas con la población en el territorio, activación de rutas y articulación con actores, así como compilación de información y documentación de los resultados en salud a partir de las acciones desarrolladas.	6.1 Focalización de personas victimas con discapacidad: En este periodo se identificó para atención dos personas con discapacidad donde se realizó contacto telefónico y atención en taller de FUPAD para identificar necesidades, condición de salud y planear visita. 6.2 Documentos de visitas por RBC. Se realizó una visita a una persona con discapacidad y su cuidadora brindando educación y orientación para el acceso a los servicios de salud. 6.3 Reportes caracterización EPSICO: No aplica para este periodo 6.4 Reportes Educación RAIS: No aplica para este periodo 6.5 Oficios gestión para la certificación de discapacidad: Se realizo seguimiento en la certificación de discapacidad a una persona. 6.6 Documentos con evidencias de activación de rutas y

	articulación. Se remito vía correo electrónico institucional con todos los documentos a Comfenalco con una solicitud de traslado de IPS para iniciar con las atenciones en salud. 6.7 Informe técnico RBC. No aplica para este periodo

RELACION DE EVIDENCIAS

En cumplimiento de las acciones contratadas se presentan un paquete de evidencias por cada Obligación; así:

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	EVIDENCIAS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Salud Integral del Papsivi, en lo que respecta a la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali	1.1 Documento Google con información de directorio de actores actualizado. 1.2 Documento del plan de gestión 1.3 Correo electrónico institucional. 1.4 1 actas
Obligación 2: Brindar apoyo a la secretaria técnica de la Mesa técnica del PAPSIVI	
Obligación 3: Brindar asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, desde el diseño e implementación del plan de trabajo, desarrollo de caja de herramientas y materiales para cursos virtuales, compilación de evidencias, tabulación de evaluaciones, elaboración de certificaciones, registro en el aplicativo de asistencia técnica y elaboración de informes, en el marco de la implementación de	3.1 Documento Google plan de AT 3.2 Presentación en power point 3.3. Documento Google Material curso virtual 3.4 Acta y listado de asistencia. 3.5 Tablero de control montado en DRIVE.

la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	
<u>Obligación 4:</u> Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de Protección por CERREM, y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro en el SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.	4.1 Reporte 21 y 22 del SIPECI 4.3 Documento de hoja de cálculo en Excel. 2 oficio de envió.
<u>Obligación 5:</u> Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima; garantizando el seguimiento y monitoreo a los planes de salud complementarios a los planes de atención psicosocial, y la consolidación de la información de indicadores en salud de población víctima del conflicto armado.	5.1 – Carpeta Jornada FUPAD: bases de datos 5.3 – Carpeta Informes Covid 19: 2 informes BAC 2 bases de SIVIGILA 2 bases de focalización
<u>Obligación 6:</u> Realizar implementación de la estrategia de	6.1 Registro SIPECI. 6.2 Documentos soporte de visita

Rehabilitación Basada en Comunidad RBC a personas víctimas del conflicto armado con discapacidad y/o en riesgo, y sus organizaciones, realizando acciones directas con la población en el territorio, activación de rutas y articulación con actores, así como compilación de información y documentación de los resultados en salud a partir de las acciones desarrolladas.	6.5 Certificación de discapacidad. 6.6 Correo electrónico institucional

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de julio del 2021.

Se firma en Santiago de Cali a los treinta (31) días del mes de julio del 2021

Atentamente,

ADRIANA MARCELA LOPEZ SAMACA
CC. No. 38.565.777 Expedida en Cali - Contratista